

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 3133884210**

La Mesa, Cundinamarca, enero 20 de 2023

**CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 253863103001-2020-00140-00
DEMANDANTE: CARMÍN DEL VALLE CASTILLO SÁNCHEZ
DEMANDADO: JULIO ROBERTO NIÑO MARTÍN,
LOGÍSTICA ORIGEN SAS Y OTROS**

En atención a la documental aportada en PDF 29, téngase en cuenta para todos los efectos procesales pertinentes, que la sociedad LOGÍSTICA ORIGEN S.A.S., se encuentra notificada personalmente del auto que admitió la demanda, mediante correo electrónico del 28 de julio de 2022, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020 y durante el término de traslado de la demanda guardó silencio.

Ahora bien, en atención a las constancias allegadas en PDF 33, y vista la imposibilidad de realizar la notificación electrónica de la sociedad MULTISERVICIOS PHOENIX SAS, se requiere a la parte demandante a fin de que adelante las gestiones del caso, tendientes a notificar a la antedicha sociedad en el lugar físico registrado en su certificado de existencia y representación legal para, de ese modo, integrar en debida forma la Litis y continuar con la etapa procesal respectiva.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70eda7f028557e511a8d32f3c3928ce820a981661c5e8e9a28d8c72989316df0**

Documento generado en 20/01/2023 12:16:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**